

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
“Rediseño módulos itinerantes”

Enero 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

El espacio expositivo del interior del museo, cerca de 5.000 m², está organizado en 14 salas temáticas permanentes distribuidas en dos niveles. Cada sala, en su conjunto, ofrece una diversidad de recursos museográficos acordes a la misión del MIM. Desde su ambientación, iluminación, revestimientos, circulación, contenidos, dispositivos o módulos bi y tridimensionales -mecánicos y electrónicos- hasta sus piezas gráficas, productos audiovisuales y digitales, todo está pensado en función de los visitantes. Por otra parte, cada sala se concibe como una plataforma que genera experiencias complementarias dentro del museo (talleres) o más allá de sus muros (guías didácticas impresas, portal Web y aplicaciones móviles).

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75% corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines

de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo “invita”. Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por sí sólo o por la manipulación del visitante.

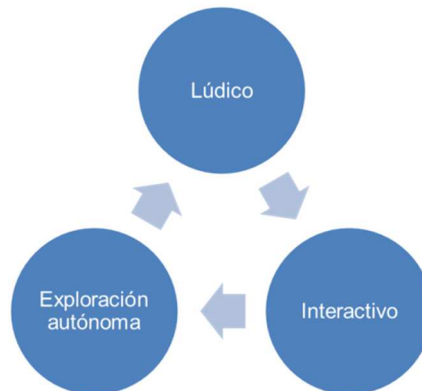
- **LÚDICO:**

Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.



- Las tres son necesarias y complementarias para el aprendizaje
- Están guiadas por un principio general: autonomía
- Dependiendo del módulo lo lúdico e interactivo será experimentada por el visitante con mayor o menor fuerza
- Emergen en la relación visitante módulo

3. OBJETO

El objeto de este concurso es seleccionar a la empresa o persona del rubro, que desarrollará el rediseño de 7 módulos interactivos para las exposiciones Itinerantes del Museo Interactivo Mirador.

Dado la gran especificidad del trabajo a ejecutar, la Fundación define utilizar la modalidad de licitación privada con el fin de invitar a profesionales y empresas que tienen experiencia ya comprobada y conocidos en el rubro de la museografía interactiva con la ciencia o educación, el objeto es asegurar el cumplimiento específicos de los módulos y los plazos definidos del proyecto.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de

encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Publicación diario	Domingo 29 de enero de 2017
Obtención de bases en web www.mim.cl	A partir del lunes 30 de enero de 2017.
Visita técnica	Miércoles 01 de febrero de 2017 10:00 a 12:00.
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Viernes 03 de febrero de 2017 hasta las 17:00 hrs.
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Miércoles 08 de febrero de 2017.
Recepción de ofertas	Lunes 13 de febrero de 2017 hasta las 18:00 hrs.
Adjudicación	Jueves 16 de febrero de 2017.
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Miércoles 01 de marzo de 2017.

a) Obtención de bases: podrán ser descargadas en página web del Museo Interactivo Mirador en www.mim.cl

- b) Visita técnica,** se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Sebastopol 90, comuna de la Granja en el taller, bodega itinerancias. Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.
- c) Preguntas y respuestas,** las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico lic.modulositinerantes@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación rediseño módulos exposición itinerante,". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- d) Recepción de las ofertas,** se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.
- e) Adjudicación,** será publicada en la página web del MIM en los plazos establecidos.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

6.1 REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y PROCESOS PARA REDISEÑO DE LOS SIETE MÓDULOS

Proceso:

Para el proceso de fabricación de todos los módulos, el MIM exige una supervisión continua y directa por un diseñador del staff MIM. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico con el fin verificar el estado de avance de cada uno de los módulos.

Objetivos generales

Los objetivos generales a considerar en el rediseño de los módulos son que por medio de la materialidad se pueda extender la vida útil, asegurar un buen traslado con el uso de transpaleta, por lo que es necesario considerar en el diseño de estos, la estructura suficiente que asegure su buen uso y facilidad de traslado.

Considerar en el caso de mover módulos grandes o pesados, formas de sostener y repartir la carga para levantar. Esto en caso de encontrarse con escaleras donde la transpaleta no pueda bajar o el modulo sea muy grande para pasar.

Para módulos que contengan mecanismos o elementos que deban quedar ocultos al acceso del visitante, deben considerar puertas de registro para el personal de mantención de exhibiciones y el equipo de limpieza.

Se debe utilizar cerradura metálica triangular anti vibración, marca NDU código 490902DK o importarlas del proveedor. En el caso de utilizar la cerradura en un soporte de madera (terciado) se deben utilizar placas metálicas para asegurar su buena fijación.

Para puertas de registro abatibles se debe utilizar bisagras para madera o metal (según sea el caso) o pomeles metálicos soldados a la estructura. A la vez, para soportes abatibles que deban quedar abiertas a la hora de ser registradas, se deben utilizar brazos neumáticos que las sostengan.

Para módulos que contengan equipos computacionales y/o alguna fuente que genere calor, se debe considerar sistema de ventilación forzada. A la vez, puede ser potenciada con revestimientos que permitan la circulación del aire. Generalmente utilizamos estructuras metálicas revestidas en placas metálicas perforadas o punzonadas.

La protección, tanto para la ventilación forzada como para los parlantes que se encuentran al interior del módulo, debe ser de malla metálica perforada.

La salida de cables desde el módulo debe ser con prensa estopa y flexibles.

El tipo de madera que se utiliza en el museo es terciado standard color o mueblista, laminado y sellado al natural con sellador marca SIPA radiata con 5 manos de aplicación sin diluir. Todos los cantos deben ser rodoneados y sellados para evitar picaduras de lamitech.

Todo uso de fierros, debe ser pintado electroestáticamente o con pintura acrílica (NO pintura poliuretano).

Se debe utilizar acero inoxidable en todas aquellas partes del módulo que tengan directo contacto con el visitante y que sean de uso y manipulación constante, (visores, mirillas, volantes, asas, placas, soportes, botoneras, etc.)

El tipo de perno a utilizar es perno parker en **pulgadas**, con todas sus variantes.

Para evitar un desgaste en la madera, las estructuras anexas que se deban apernar y desapernar frecuentemente deben utilizar insertos de aluminio.

Todas las exhibiciones, deben llevar patines metálicos regulables. El Hilo de cada patín debe ser no inferior a 3/8".

Para la alimentación de los módulos se debe utilizar cordón y no cable paralelo.

Para conexión de ventiladores utilizar terminales eléctricos.

En casos de que se ubiquen módulos electrónicos (arduino, controles eléctricos, etc.) estos deben estar cerrados en cajas y utilizar conectores para salir de esta y no cables sueltos.

Los cables deben ir amarrados y ordenados, considerar separar cables de Energía de los de Video y audio, si esto fuese necesario.

En caso de utilizar iluminación LED para backlight, esta debe ser asequible para su reparación o reemplazo.

Para iluminación led utilizar fuentes switching y no eliminadores de pilas.

6.1.1 Cubos de NECKER (1 unidad), (anexo 1, fenómeno que representa)

Replicar módulo, considerando mejoras en cuanto a la materialidad descrita en objetivos generales, así como también incorporar una puerta frontal con cerradura según descripción y reforzar su traslado.

La estructura debe resistir el alto tráfico que conllevan las itinerancias. Por ende las perfiles elegidas debieran responder adecuadamente. Las soldaduras deben realizarse mediante sistema MIG, cordones adecuados a los requerimientos de resistencia en las distintas intersecciones y sus cargas, armado en matricerías adecuadas para evitar torsiones en la estructura para que el calce de accesos y sistemas funcionen de la mejor forma.

La estructura metálica (cubos de Necker) debe probarse antes del montaje final para asegurar un calce perfecto de este.

La puerta frontal de acceso debe calzar con la geometría exterior de forma correcta con la utilización de la cerradura sin que se noten márgenes de movimiento, debe quedar cerrada firme y derecha.

La puerta frontal se fabricará en terciado mueblista o multiuso de 18mm de espesor privilegiando la excelente calidad de la placa en cuanto a su rectitud y el aspecto de sus cantos laminares que quedarán expuestos. Ambas caras de la puerta irán enchapadas en lamitech color negro mate.

La base desmontable del módulo debe permitir la incorporación de transpaleta para su desplazamiento.



Módulo actual

6.1.2 Toca el Resorte (1 unidad), (anexo 1, fenómeno que representa)

Replicar módulo, considerando mejoras en cuanto a la materialidad descrita en objetivos generales y en anexo "Consideraciones técnicas para fabricación de módulos interactivos", su traslado, iluminación interna.

En cuanto a elementos como espejo cóncavo y resorte serán proporcionados por el MIM para ser instalados por el proveedor.

La estructura debe resistir el alto tráfico que conllevan las itinerancias. Por ende las perfilierías elegidas debieran responder adecuadamente. Las soldaduras deben realizarse mediante sistema MIG, cordones adecuados a los requerimientos de

resistencia en las distintas intersecciones y sus cargas, armado en matricerías adecuadas para evitar torsiones en la estructura para que el calce de accesos y sistemas funcionen de la mejor forma.

Tanto el espejo cóncavo y resorte deben mantener las distancias y medidas actuales para que el fenómeno sea visible. A su vez estos elementos deben ir completamente fijos al contenedor general, principalmente el espejo, no debe existir vibración alguna que pueda dañarlo.

La puerta lateral de acceso debe calzar con la geometría exterior de forma correcta con la utilización de la cerradura sin que se noten márgenes de movimiento, debe quedar cerrada firme y derecha.

La estructura general se fabricará en terciado mueblista o multiuso de 18mm de espesor privilegiando la excelente calidad de la placa en cuanto a su rectitud y el aspecto de sus cantos laminares que quedarán expuestos en sus vértices. Toda la estructura será enchapada en lamitech color carbón mate y sus vértices serán rodoneados.

La base desmontable del módulo debe permitir la incorporación de transpaleta para su desplazamiento.



Módulo actual

6.1.3 Mirándose el uno al otro (2 unidades), (anexo 1, fenómeno que representa):

Rediseñar módulo, manteniendo las proporciones de baúl de embalaje actual (1430mm largo, 800mm ancho y 1290mm alto. Estas medidas corresponden a módulo desarmado al interior de baúl).

Mejoras a considerar en rediseño:

Resolver traslado con transpaleta.

Temperatura de fuente lumínica (reemplazar por led o similar, pero siempre considerar que el repuesto sea fácil de conseguir y que se pueda regular la intensidad de la luz).

Mejorar sistema de armado, fácil y robusto (firmeza).

Estabilidad, patines.

Conexiones eléctricas.

Integridad en sus partes y piezas.

Redefinir altura eliminando pisos actuales

Considerar superficie para gráfica explicativa.



Módulo actual

6.1.4 Discos de Percepción (1 unidad), (anexo 1, fenómeno que representa)

Rediseñar módulo, manteniendo las proporciones de baúl de embalaje actual (930mm largo, 720mm ancho y 1120mm alto. Estas medidas corresponden a módulo desarmado al interior de baúl).

Mejoras a considerar en rediseño:

Resolver traslado con transpaleta.

Mejorar sistema de armado (simplicidad de montaje).

Estabilidad, patines.

Conexiones eléctricas.

Integridad en sus partes y piezas.

Registro electrónico

Considerar superficie para gráfica explicativa.



Módulo actual

6.1.5 Congela tu sombra (1 unidad), (anexo 1, fenómeno que representa)

Rediseñar módulo, manteniendo las proporciones de baúl de embalaje actual (2640mm largo, 1360mm ancho y 880mm alto. Estas medidas corresponden a módulo desarmado al interior de baúl).

Mejoras a considerar en rediseño:

Mejorar sistema de armado (simplicidad de montaje, liviano, estable, seguro).

Registro electrónico.

Acceso considerando ingreso con silla de ruedas.

Ventilación.

Materialidad.

Conexión eléctrica.

Considerar fijación de panel fotosensible existente proporcionado por el MIM

Considerar superficie para gráfica explicativa.



Módulo actual

6.1.6 Cabina 3,2,1, grabando (1 unidad) (anexo 1, fenómeno que representa)

Diseñar y fabricar cabina de manera que se ensamble a módulo existente.

Consideraciones:

Debe impedir el ingreso de luz exterior.

Debe incluir fondo de color verde (efecto Chroma) para poder visualizar el efecto.

Este debe cubrir todo el fondo de la cabina (200cm alto x 130cm ancho).

El panel chroma debe poseer iluminación propia.

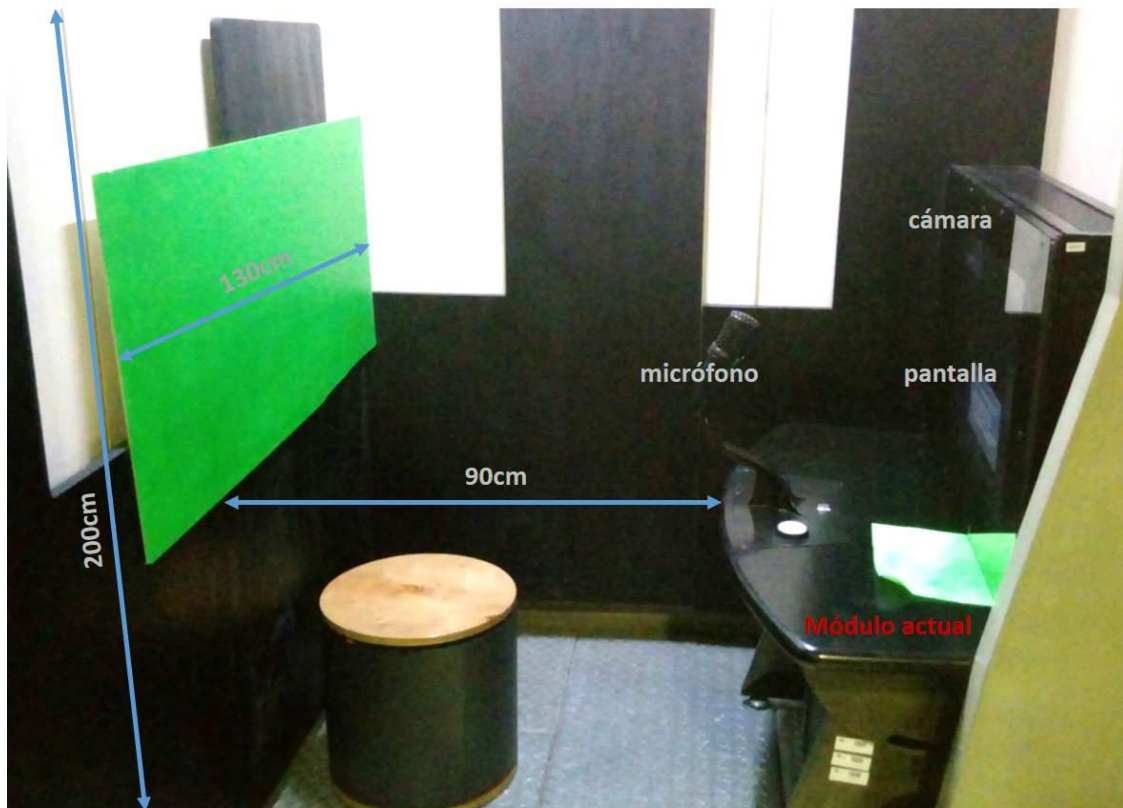
En el módulo existente debe incluirse una luz en dirección al usuario.

Sistema de ventilación.

Acceso considerando ingreso con silla de ruedas.

Sistema de armado (simplicidad de montaje, liviano, estable, seguro).

Conexión eléctrica según normas.



Medidas a considerar en diseño de cabina

6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de las bases la siguiente documentación, referida a los requerimientos generales de diseño para cada módulo

Anexo n°1: fenómeno que representa cada módulo

Anexo n°2: Consideraciones técnicas para la fabricación de exhibiciones interactivas

6.3 ACTIVIDADES DEL SOPORTE A FABRICAR

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

6.3.1 Estudio y desarrollo de los anexos en estas bases

6.3.2 propuesta de Diseño

6.3.3 Desarrollo de la planimetría

6.3.4 Fabricación

(Etapas)

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo de diseño del MIM.

El rediseño de los módulos: Toca el Resorte y Cubos de Necker, deberán desarrollarse entre el 1 de febrero y 26 de abril de 2017, incluyendo la entrega en el MIM (Etapa uno) y el rediseño de los módulos Congela tu Sombra, Discos de Percepción, Mirándose el uno al otro y Cabina 321 grabando deberán desarrollarse entre el 1 de febrero y 15 de junio de 2017, incluyendo la entrega en el MIM (Etapa dos).

6.4 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.

6.4.1 En este ítem se deberá incluir el currículum del oferente.

6.4.2 Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando currículum resumido de los integrantes del equipo.

6.4.3 Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

6.5 CARTA GANTT

Deberá presentar carta Gantt que deberá incluir todas las partidas de producción que el oferente identifica, y también incluirá los porcentajes de avance asociados a cada fase con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación. La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define para etapa uno: 26 de abril de 2017, fecha de término del encargo y etapa dos: 15 de junio 2017.

7 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

7.1 Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

7.2 Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto n°4.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl).
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

8. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los 6 rediseños. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

Los oferentes podrán escoger y ofertar la producción de los 6 rediseños libremente, pudiendo ser uno o todos. En el caso de ofertar más de uno, deberá enviar por separado la oferta económica y técnica de cada uno de ellos.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **7. Antecedentes administrativos** se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así la Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar proponente que calificó en segundo lugar o declarar desierta la licitación.

El proponente deberá presentar un set completo en original.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para el rediseño de módulos itinerantes del MIM, de acuerdo a las consideraciones expresadas en el **Punto 6** de estas mismas bases.

La Fundación se reserva el derecho para adjudicar los rediseños por separado y a su vez, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día miércoles 08 de febrero de 2017. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de esta licitación.

12. SOBRE GARANTÍAS

12.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto del presente concurso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

12.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de la obra". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los trabajos contratados no diere, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. En caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	critérios de interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Experiencia del oferente y equipo profesional a cargo del proyecto	30%	10	Satisface plenamente lo solicitado.	Currículum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente y del equipo profesional a cargo del proyecto.
		5	Se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias.	
		1	Débil en relación a lo solicitado.	
Carta Gantt	40%	10	Carta gantt y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas. Organización de la cronología de las etapas.
		5	Carta Gantt y sus etapas son modernamente satisfactorias.	
		1	Carta Gantt y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

14. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán al finalizar cada fase de avance de acuerdo a los porcentajes propuestos en la carta gantt, sin embargo el pago final no podrá ser inferior al 50% de la propuesta, el cual se cancelará al finalizar el contrato. Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal.

Dado lo anterior el proponente deberá incluir en la carta Gantt de las fases sus porcentajes de avance:

15. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que el oferente autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del oferente con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del módulo, sus elementos, y cada uno de los productos y trabajos encomendados al oferente le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al oferente.

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si el oferente incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si el oferente se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017